

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 3 y 3,5 años. Marzo 2011.

La Orden de 25 de enero de 2011 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de las emisiones de Obligaciones a 3 y 3,5 años de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe máximo conjunto de 45.000.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 15 de marzo de 2011, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones a 4 años	Obligaciones a 5 años
Fecha de Emisión	15.03.2011	15.03.2011
Fecha de Amortización	28.10.2014	15.03.2014
Tipo interés	5,00 % (1)	4,75 % (2)
Importe máximo a emitir	15.000.000,00	30.000.000,00
Fecha Pago Intereses	28.10	15.03
Código ISIN/Tramo	ES0000107278/01	ES0000107286/01

- 1) Pago Intereses:** Anualmente, el 28 de octubre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 28 de octubre de 2012. No obstante, el 28 de octubre de 2011 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del **3,109590 %**.
- 2) Pago Intereses:** Anualmente el 15 de marzo, de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de marzo de 2012.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 14 de marzo de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 15 de marzo de 2011, respectivamente, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de marzo de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO